



Universidad Nacional de Chilecito

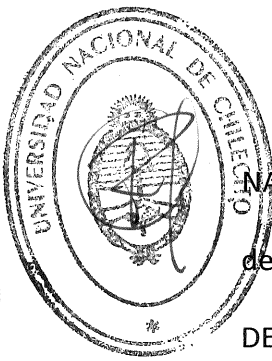
HCS

Honorable Consejo Superior

Resolución HCS Nº **003-18**
Chilecito (L.R.) **05 JUL 2018**

Visto: La Resolución Rectoral Nº 144-18, y

Considerando:



Que mediante la Resolución mencionada en el Visto, el Señor Rector de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHILECITO Ad-Referéndum del HONORABLE CONSEJO SUPERIOR, resuelve designar al Ingeniero Albero Eduardo RIBA, C.U.I.L. Nº 20-22867616-1, Director de la ESCUELA DE INGENIERÍA de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHILECITO, a partir del 01 de Abril de 2.018, en el marco de las previsiones de la Resolución Rectoral Nº 134/18.

Que en la sesión del HONORABLE CONSEJO SUPERIOR, de fecha 04 de Julio de 2018 se resolvió su ratificación por unanimidad.

Que es atribución de este cuerpo expedirse sobre el particular, de acuerdo a lo establecido en el Artículo Nº 75 inciso g) del ESTATUTO UNIVERSITARIO.



Universidad Nacional de Chilecito

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

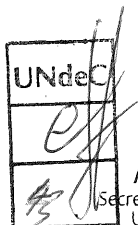
EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHILECITO

RESUELVE:

ARTICULO 1º.-Ratifícase la Resolución Rectoral N° 144-18 concerniente a la designación del Ingeniero Albero Eduardo RIBA, C.U.I.L. N° 20-22867616-1, Director de la ESCUELA DE INGENIERÍA de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHILECITO, a partir del 01 de Abril de 2.018, en el marco de las previsiones de la Resolución Rectoral N° 134/18, conforme el Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO 2 º. Regístrese, notifíquese, comuníquese y archívese.

Resolución HCS N° 003-18



Ab. Lilliana R. Bazán
Secretaría de Actuaciones del HCS
Unidad Consejo Superior
Universidad Nacional de Chilecito

Ing. Norberto Raúl Caminoa
Rector
Universidad Nacional de Chilecito





Universidad Nacional de Chilecito

"2018- Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

Resolución Rectoral N° 144-18

Chilecito, (L. R.) 15 MAR 2018

VISTO: La necesidad de la designación del Director de la ESCUELA DE INGENIERÍA, la Resolución Rectoral N° 134/18, y;

CONSIDERANDO:

Que por la Resolución Rectoral citada en el visto de fecha 13 de marzo de 2018, se crea la ESCUELA DE INGENIERÍA de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHILECITO, Ad Referéndum del HONORABLE CONSEJO SUPERIOR.

Que el Ingeniero Albero Eduardo RIBA, C.U.I.L. N° 20-22867616-1, reúne antecedentes y títulos suficientes para cubrir el cargo de Director de la ESCUELA DE INGENIERÍA de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHILECITO, en el marco de las normas estatutarias vigentes.

Que ante la imposibilidad de obtener la aprobación por parte del HONORABLE CONSEJO SUPERIOR, a la brevedad corresponde dictar el presente acto administrativo que resuelve la designación del Ingeniero Albero Eduardo RIBA, C.U.I.L. N° 20-22867616-1, como Director de la ESCUELA DE INGENIERÍA de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHILECITO, Ad-Referendum de la aprobación de dicho Consejo.

Que en virtud de lo expuesto es necesario dictar el acto administrativo pertinente.

8



Universidad Nacional de Chilecito

"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHILECITO
AD-REFERENDUM DEL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR

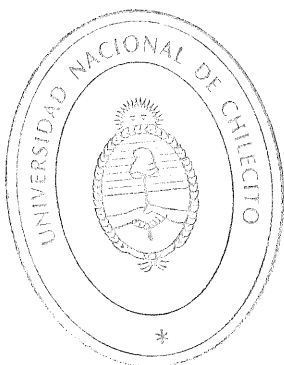
RESUELVE:


ARTÍCULO 1º.- Designase al Ingeniero Albero Eduardo RIBA, C.U.I.L. N° 20-22867616-1, Director de la ESCUELA DE INGENIERÍA de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHILECITO, a partir del 01 de Abril de 2.018, en el marco de las previsiones de la Resolución Rectoral N° 134/18.

ARTÍCULO 2º.- Por aplicación del Artículo 75 inciso g) del Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHILECITO, remítase al HONORABLE CONSEJO SUPERIOR a los fines previstos en dicha normativa.

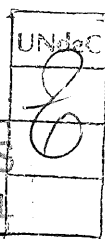
ARTICULO 3º.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, a las partidas presupuestarias correspondientes al presupuesto asignado a la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHILECITO.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, notifíquese, y cumplido archívese.




Ing. NORBERTO RAUL CAMINOA
RECTOR
Universidad Nacional de Chilecito

Resolución Rectoral N° 144-18



Esc/Ab. Ma. Pía Díaz Alvarez
Directora de MESyD
Universidad Nacional de Chilecito



SON 2 FS. ÚTILES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Marcelo Ortiz
Mesa de Entradas
y Salidas - UNDeC